BANCO DE OCCIDENTE

SOCIEDAD ANONIMA
Quezaltenango — Guatemala.
Guatemala, América Central.

MEMORIA

QUE LA

JUNTA DIRECTIVA

PRESENTA A LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DEL 10 DE AGOSTO DE 1935

CENTRO EDITORIAL, S. A. — GUATEMALA

Sr. Lic. don Salvador Falla.
Ciudad.

BANCO DE OCCIDENTE

SOCIEDAD ANONIMA
Quezaltenango — Guatemala.
Guatemala, América Central.

MEMORIA

QUE LA

JUNTA DIRECTIVA

PRESENTA A LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DEL 10 DE AGOSTO DE 1935

CENTRO EDITORIAL, S. A. — GUATEMALA

Digitized by the Internet Archive
in 2021 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/memoria1935guat

BANCO DE OCCIDENTE

CONCESION

DE 10 DE MAYO DE 1935

Capital autorizado		Q 5.000.000.00
Capital pagado		Q 1.650.000.00
Reserva interior.	Q 213.700.00	
Fondo para Créditos Dudosos. . .	,, 390.399.80	
Fondo para Pensiones y Jubilaciones	,, 15.105.96	
Intereses Pendientes y Diferidos . .	,, 537.048.32	Q 1.156.254.08
		Q 2.806.254.08

10 DE AGOSTO DE 1935

BANCO DE OCCIDENTE

PERSONAL ADMINISTRATIVO

GERENTE:

ANTONIO RIVERA PELAEZ

DIRECTORES:

PROPIETARIOS:

Mariano J. López
Adolfo Mijangos
Alberto de León
Rafael Santisteban
Luis del Valle

SUPLENTES:

Luis Urruela
Felipe Yurrita
Oscar Ubico
Isaías Peñalonso
Raymundo Aguilar

APODERADO EN QUEZALTENANGO:

ADOLFO DRAGO BRACCO

SINDICOS:

QUEZALTENANGO

PROPIETARIO:

Tomás Loarca

SUPLENTE:

Oscar A. Díaz

GUATEMALA

PROPIETARIO:

Vicente Santolino C.

SUPLENTE:

Juan Echeverría L.

Señores Accionistas:

Tócanos daros cuenta del resultado obtenido en el Banco durante el primer semestre del presente año; y principiaremos, como en nuestros informes anteriores, haciendo un breve comentario del desarrollo de la crisis, durante el mismo período, con el fin de dejar constancia del por qué de la lentitud de nuestra marcha hacia adelante.

LA SITUACION GENERAL:

En nuestras memorias anteriores, al hacer algunas breves consideraciones sobre el curso de la crisis en los principales países y, desde luego en el nuestro, hemos puesto una nota continua de optimismo al referir los signos de recuperación, aunque esporádicos, que ya se percibían. Desgraciadamente, no podemos hacer otro tanto en la presente, pues si bien persisten los signos de mejoría en algunos países y en ciertos ramos, en cambio otros presentan mayor depresión y, la atmósfera política, especialmente de Europa, no ofrece ninguna perspectiva favorable.

En el informe que el 24 de junio recién pasado presentó a la Conferencia Comercial celebrada en París, el Señor Van Vlissingen, Presidente de la Cámara Internacional de Comercio, se expresó manifestando: que "el mundo se encuentra en una situación altamente desalentadora", y agregó: "que la situación en la actualidad se presenta peor que hace dos años". Tal apreciación se ha juzgado, por algunos como exagerada, especialmente en Inglaterra, atribuyéndola a estar basada en cifras del comercio internacional calculadas en oro, que indudablemente dan un aspecto pesimista al volumen del comercio debido a la continua baja de los precios en dicha moneda. Pero, en la misma Inglaterra, que puede ciertamente ufanarse de haber obtenido el índice más amplio de recuperación en 1933 y que ha proseguido en ella en el presente año acrecentada con motivo de las fiestas del jubileo, después de cierta paralización en 1934, se reconoce sin embargo, que si el comercio internacional, no se encuentra efectivamente peor, a lo menos su mejoría puede decirse, que no ha sido grande.

Los índices del volumen del comercio internacional publicados recientemente por la Liga de las Naciones señalan, tomando como punto de comparación el año 1929=100, que el año de 1933

fué de 73, de 75.6 hace 1 año y de 76.5 en el primer trimestre del presente, lo que demuestra que permanece en el ¾% de lo que fuera hace 6 años y que no hay evidencia de una firme recuperación.

Algunos países, como Inglaterra y sus antiguas colonias, como lo hemos referido en informes anteriores, son los que muestran señales más claras de mejoramiento, en tanto que los países del bloc de oro, con Francia a la cabeza, continúan sumidos en la depresión y con serios problemas ante sí. Mientras que en Inglaterra volvió a anunciar este año Mr. Neville Chamberlain (Chancellor of the Exchequer) otro superavit de £7.562.000 en el presupuesto, Francia se vé agobiada por un déficit en él de 11 mil millones de francos. Esa situación produjo, de mediados de mayo en adelante y en el transcurso de pocas semanas, un éxodo de oro del Banco de Francia de más de 10 mil millones, lo que puso nuevamente en peligro el franco y motivó la caída sucesiva de los ministerios Flandin y Bouisson al solicitar de las Cámaras, facultades extraordinarias para dictar las medidas indispensables para la defensa de su moneda. El nuevo Ministerio de M. Laval, logró amplias facultades y ya anunció el cable que se va a dictar una serie de leyes tendientes, a la nivelación del presupuesto por medio de fuertes economías y a controlar la especulación, leyes, sin embargo, cuyo sólo anuncio ha producido descontento y manifestaciones de protesta.

Alemania ha proseguido en su política económica de completo control sobre las importaciones, no permitiéndolas sino por el sistema de cuotas y permutas, procedimiento que parece haberle dado buenos resultados hasta ahora, proveyéndose de esa manera de materias primas y de otros artículos necesarios.

Ese procedimiento, como es sabido, ha sido muy perjudicial para nosotros y los demás países cafeteros. Hemos leído que los países con quienes Alemania celebró tales negocios de compensación no están muy anuentes a reanudarlos en las mismas condiciones por no haberse obtenido de ellos resultados satisfactorios y, al menos, respecto al Brasil, anunció el cable que ya no los reanudaría en el presente año. Además, ese sistema de compensaciones, tiene un límite natural en la capacidad de absorción de mercadería alemana en cada país y algunos se encuentran ya saturados de ella por las operaciones efectuadas. El plan de Herr Hitler, puesto ya en práctica, de la fabricación sintética de fibras y otras materias primas, también parece que ha tropezado con serias dificultades que no les ha permitido desarrollarlo sino en pequeña escala y con escasa demanda para tales productos.

Por otra parte, la situación financiera no muestra señales de haber obtenido apreciables ventajas del plan seguido, aunque seguramente los gastos del rearme, que son desconocidos, habrán influido en anular las ventajas que puedan haberse alcanzado. Poco se conoce del presupuesto ordinario y nada del extraordinario que comprende las erogaciones del rearmamento y del programa de la desocupación, pero por informaciones del Reichbank se ve que las reservas de oro no han progresado sino débilmente de 70 millones hace un año a 84 millones al 30 de junio, lo que les ha obligado a prolongar la moratoria en el pago de intereses sobre las obligaciones comerciales a largo y mediano plazo al 30 de junio de 1936; y se dice también que la deuda flotante ha crecido considerablemente en los últimos años y que se ha contraído una deuda secreta que se calcula entre 15.000 y 17.000 millones RM., haciendo ascender entonces la deuda a 30.000 millones en vez de 17.000 millones especificados por el Ministerio de Hacienda.

Todas estas circunstancias hacen esperar que pueda adoptar un cambio de orientación en su política económica, permitiendo la importación en forma que sea más satisfactoria para todos.

En los Estados Unidos el Gobierno ha tenido que enfrentarse a las resoluciones adversas al plan (New Deal) que ha venido desarrollando, dictadas por la Corte Suprema.

Las principales de esas resoluciones han sido: la de la cláusula de oro en los contratos dictada en febrero y la de 31 de mayo contra la N. R. A. (Ley de Recuperación Nacional). De ambas resoluciones se temían muy graves trastornos que tendrían que repercutir en el mundo entero, y su sólo anuncio provocó flojedad en los mercados. Sin embargo, ni una ni otra produjeron las consecuencias que de ellas se esperaban: en la de la cláusula de oro, sin duda porque en parte fuera favorable al Gobierno y porque en lo que le fué adversa, sobre los bonos emitidos por él mismo, puede decirse que quedó anulada en su aplicación, al establecerse que, en cada caso deberían comprobarse previamente los daños sufridos ante el Tribunal de Reclamos para evitar "un enriquecimiento injustificado". Con esa resolución, aunque dictada por una escasa mayoría de 5 á 4, se evitó sin duda el descalabro que se hubiera sobrevenido al presentar miles de millones de tales obligaciones que habría acarreado quiebras, embargos y moratorias en una escala sin precedente.

Comentando esta resolución "The Economist" de Londres, dice: "Talvez a la larga una de las más importantes consecuencias del juicio de la Corte Suprema pueda ser la substitución de

la cláusula de oro por una fórmula mucho más lógica, que podríamos llamar "cláusula de mercancías", destinada a proteger no solamente a los acreedores, sino que también a los deudores. El valor en oro de una moneda se viene a considerar ahora como de importancia secundaria siendo primera la de su potencia adquisitiva sobre los productos. Puede ser por lo tanto, que la supresión de la cláusula de oro en las obligaciones americanas conduzca a buscar la manera de salvaguardar la posición tanto de deudores como de acreedores incluyendo en los contratos de deudas una clásula que establezca una relación entre el dinero y las mercancías; y esto puede venir a formar una base más firme no sólo para las obligaciones internas sino también para las internacionales, por medio de las cuales las fluctuaciones en el valor del dinero y mercancías traen tan aterradoras consecuencias como las que han abundado en los últimos años".

La otra resolución de la Corte, dictada contra la N. R. A. en el ya famoso caso Schechter, provocó tal sensación que se llegó a pensar, hasta por el mismo Presidente Mr. Roosevelt, en la necesidad de una reforma a la Constitución. Sin embargo, todo ha ido pasando en calma, no se produjo la ola de deflación ni las huelgas que se temían al cesar el vigor de los códigos reguladores y hasta los antagonistas de la N. R. A. lamentaron que se haya declarado inconstitucional tanto en lo bueno como en lo malo. Pasada la primera impresión, los valores en la Bolsa se repusieron y gran número de empresas y asociaciones mercantiles publicaron, a raíz del fallo, su decisión de continuar observando voluntariamente las prescripciones de esos Códigos. No cabe duda que la N. R. A. que siempre fué prorrogada por el Congreso el 16 de junio, aunque ya sin el carácter compulsorio de los códigos y quedando más bien como un Cuerpo Consultivo en una situación creada, sí produjo, a pesar de la opinión de sus detractores, apreciables resultados tales como la prohibición del trabajo del niño y la virtual abolición del trabajo excesivo mediante la introducción de razonables normas en las industrias, no pudiendo negarse que hubo un aumento en el poder de compra en los obreros.

La última revista del National City Bank dice al respecto: "Año y medio ha transcurrido desde que se instituyeron estos aumentos en los salarios y durante todo ese período se ha desarrollado mucho la capacidad de producción del obrero; los negocios han mejorado y las industrias fabriles de las pérdidas han pasado una vez más a las ganancias, con el consiguiente medro en su aptitud para sostener las escalas de salarios de la N. R. A.

asímismo, los negocios están mejor organizados para mantener un patrón de concurrencia más elevado que nunca. El comercio aprendió algo nuevo sobre las ventajas de la cooperación e indudablemente la mayoría quiere seguir aprovechándolas".

Por lo demás se anota, que el semestre que acaba de transcurrir ofrece una comparación ventajosa con el primer semestre de 1934 y mucho más favorable con la del segundo semestre del mismo año.

Sería extendernos demasiado, el seguir la marcha de la situación en algunos otros de los principales países. Baste decir que unos han logrado ligera mejoría, otros han permanecido estacionarios, y otros han mostrado signos de retroceso.

En resumen la situación mundial, vista en conjunto, no se presenta aún favorable y mucho menos ante las amenazas de guerra, cada día más acentuadas desde que Alemania declaró, de manera franca, su rearme y, sobre todo, desde que el Señor Mussolini viene preparando, con toda actividad y resolución su peligrosa aventura en Abisinia, la que se teme pueda traer complicaciones capaces de desencadenar sobre el mundo otra conflagración como la de 1914, por lo que se están haciendo, en estos días, grandes esfuerzos en la Liga de las Naciones para evitar ese conflicto. Entre tanto, es satisfactorio anotar, que va ganando ya mucho terreno, en los círculos oficiales, especialmente de los países del bloc de oro, así como en los Estados Unidos y aún en la propia Inglaterra, la convicción de la necesidad de llegar a la estabilización monetaria, que se juzga, como el paso más importantes hacia la recuperación.

LA SITUACION EN GUATEMALA

En cuanto a nosotros, como todos los países cuyo principal producto de exportación es el café, sufrimos en este semestre además de la depresión general, las consecuencias del colapso en el mercado de ese grano. En nuestra memoria de febrero nos referíamos ya a este grave problema pero también seguíamos abrigando optimismo respecto a una próxima mejoría fundándonos en las diversas revistas que se publican de ese producto, todas las cuales mostraban una estadística favorable: las enormes destrucciones hechas y que continuaban haciéndose en el Brasil, la corta cosecha del año pasado en dicho país, el estado de abatimiento en que habían quedado sus plantaciones debido a la sequía y del cual insertamos fotograbados, hacían esperar, en ver-

dad, alguna reacción favorable en el mercado. Sin embargo, factores inesperados, o desconocidos, que después se han atribuido a la situación económica del Brasil, la baja consiguiente del milreis, el temor a la anunciada reducción de los derechos, la baja en los fletes marítimos y la mayor amplitud concedida a los agricultores en la venta de sus divisas de oro a mercado libre, se han venido sumando a la superproducción como factores para mantener el empuje hacia abajo, de los precios no obstante la incineración de más de 35 millones de sacos. También se insinúa que pueda haber en todo ello además una política del Brasil en contra de los países productores de cafés suaves, que nos hemos aprovechado, sin sacrificio alguno, de los altos precios forzados por ellos con su política anterior de valorización.

Sea de ello lo que fuere, lo positivo es el descalabro actual del mercado y la incertidumbre que se tiene sobre el resultado de la venta de la próxima cosecha.

En nuestra memoria de agosto de 1933, hacíamos ver por un estudio comparativo de la Unión Panamericana y según el cuadro que entonces insertamos, que el café, a pesar de la superproducción, era el artículo que acusaba menos descenso de 1928 a 1932. En cambio ahora en el cuadro del mercado de Londres, que también insertamos, se ve, precisamente, todo lo contrario o sea que el café es el artículo que alcanza actualmente el máximun de depresión.

CAMBIO DE LOS PRECIOS ENTRE ENERO 2 y JUNIO 19, 1935

Aumentos: 20% o más.	**Por ciento**
Creosota	+ 42
Sebo	+ 41
Arroz	+ 30
Cueros	+ 29
Aceite de Coco	+ 24
Plomo	+ 21
Yute	+ 20
Patatas	+ 20
Menos de 20%:	
Trigo inglés	+ 14
Tocino, Dinamarca	+ 13
Queso Canadiense	+ 13
Lana (superiores)	+ 12
Cereales	+ 11
Carne de res ingl..	+ 11
Zinc	+ 8
Aceite de Linaza	+ 7
Seda	+ 7
Cobre	+ 6
Petróleo	+ 6
Té	+ 6
Lana (Australia)	+ 5
Lino	+ 3
Cáñamo	+ 2
Sulfato de Amonio	+ 2
Trigo extranjero	+ 2
Azúcar refinada	+ 1
Estaño	+ 1
Sin alteracin:	
Cacao	
Carbón	
Hierro en barras	
Aceite combustible	

Petróleo.
Hierro bruto.
Cemento Portland.
Soda Cristalizada.
Rieles acero.
Madera inglesa.
Hojalata.
Tabaco.

Bajas:	Por ciento:
Carne, Argentina	— 1
Madera, Suecia	— 1
Azúcar	— 2
Hilaza de Algodón	— 4
Telas de Algodón	— 5
Caucho	— 5
Algodón Americano	— 6
Algodón Egipcio	— 10
Lana Inglesa	— 11
Carneros, ingleses	— 13
Mantequilla, Dinamarca	— 16
Carneros, Nueva Zelanda	— 18
Cebada	— 19
Maíz	— 19
CAFE	— 20

En tales condiciones parecería injustificado seguir abrigando optimismo; pero por otra parte son muchos los que opinan que la excesiva depresión predominante en los precios del café traerá más pronto la reacción favorable, en la que están interesados no sólo los productores, sino un importante sector del comercio internacional. Se piensa que las múltiples actividades y cuantiosos capitales que giran en este negocio en los mercados de consumo, por hoy pendientes de las resoluciones del Brasil, orientarán sus esfuerzos, en defensa de sus propios intereses, para la pronta normalización de los precios en forma que resguarden esa industria de su ruina.

No habría entonces que perder la fe, poniendo por el contrario todo esfuerzo para sostener las plantaciones y levantar las cosechas. Y si a pesar de la perseverancia y economía de la acción particular, los costos de producción sumados al excesivo recargo proporcional de fletes y gastos hasta el puerto de destino, no fueren siquiera cubiertos por los bajos precios que aún prevalecieran, habría que confiar en que la previsión de nuestro Gobierno llevará en aumento, su protección a este cultivo por medio del desarrollo que ya ha venido dando a la Oficina Central del Café y del auxilio de fondos refaccionarios que proporciona el Banco Central; y que tomaría a la vez, las demás medidas que juzgue necesarias, para evitar la merma consiguiente en los ingresos de la Nación por pérdidas de cosecha y abandono de una industria que ha sido y seguramente por muchos años seguirá siendo base de la economía del país.

No hay que olvidar que en crisis anteriores que ha sufrido este grano, siempre graves para su época, se pensó en la ruina de esa industria y en el abandono de los cultivos; y sin embargo, circunstancias que se sucedieron, imprevistas o insospechables restablecieron y aún mejoraron su situación anterior de bonanza con provecho, naturalmente, de quienes con perseverante fe supieron resistir la prueba.

En lo que respecta a nuestra moneda, el quetzal, ha permanecido sin devaluación alguna y el Banco Central ha continuado acreciendo sus reservas de oro. Con fecha 5 del corriente, la Secretaría de Hacienda hizo por la prensa una enfática declaración en el sentido de que no tiene el Gobierno ningún propósito de descontinuar la política monetaria que ha venido siguiendo y que no existe ni ha existido intención alguna de decretar modificaciones por las cuales se devalúe la moneda quetzal.

LABOR ADMINISTRATIVA

El semestre de que informamos transcurrió dedicando a las labores de la administración, el mismo empeño y atención que hemos venido observando, en orden a procurar el saneamiento del Banco. Se celebraron, sin interrupción alguna, las sesiones de la Directiva con la asistencia puntual de los Directores.

En cada una de dichas sesiones se trataron y resolvieron importantes asuntos particularmente relativos a negociación de propiedades y a abonos con acciones del propio Banco. Hubimos de tropezar en este semestre, desde luego, con mayores obstáculos que en los anteriores debido naturalmente a la mayor astringencia de fondos en los deudores, no sólo por la mala cosecha de café sino por la baja contínua en el mercado de ese grano que hizo retardar las ventas hasta última hora para realizarlas al final, a precios excesivamente bajos que, en muchos casos no han cubierto ni siquiera los gastos de explotación.

Como informamos en nuestra memoria anterior y por las razones en ella expuestas dimos el año pasado directamente a nuestros clientes los fondos refaccionarios para el sostenimiento de las fincas y la recolección de la cosecha, en el número y por la cantidad ahí indicada.

Sobre este particular el Señor Jefe del Departamento Monetario y Bancario, en el informe que se sirvió leer sobre la situación del Banco en la Junta General de febrero y que se publicó en la memoria, hizo observar la inconveniencia de que empleáramos nuestros recursos en esas operaciones, estimando más atinado que los destináramos a continuar cubriendo los depósitos y se dejara la concesión de esos préstamos al Banco Central. El Gerente dió entonces, a dicho funcionario y a la Junta, la explicación del caso en el sentido de que así lo comprendíamos perfectamente y que tales operaciones las habíamos hecho únicamente como intermediarios entre nuestros clientes y el Banco Central.

de quien obtuvimos en un principio, para el efecto, la concesión de un crédito hasta por Q75.000. Que los motivos que determinaron esa operación los habíamos expuesto, tanto en esa misma memoria como en la de agosto de 1934; y que si bien habíamos tenido necesidad contra nuestro sano propósito de invertir siempre algunos fondos propios en ella, aunque no en mayor cantidad, había sido debido a las circunstancias por las dificultades con que tropezamos, por haberse retardado varios meses el ultimar esa operación, lo que nos obligó a reducir su límite a Q50.000 a fin de que hubiera tiempo para que los inspectores del Banco Central pudieran revisar las fincas que quedarían afectas. El señor Jefe del Departamento Monetario y Bancario, manifestó su conformidad con tales explicaciones, agregando que su observación no significaba de ninguna manera una censura para la Administración del Banco pues le constaban las dificultades con que habíamos tropezado.

Esa negociación se terminó en el presente semestre, con suma lentitud debido al retardo indicado en las ventas del café. A pesar de las circunstancias adversas relacionadas, la mayoría de los clientes cubrieron ese crédito íntegramente; otros lo cubrieron en su mayor parte; tres de ellos, por pequeñas sumas, no hicieron ningún abono; y uno queda todavía por liquidar por no haber vendido hasta la fecha su café. Los saldos que quedaron pendientes en tales cuentas deberán ser cubiertos con el producto de la próxima cosecha.

Antes de haber percibido nosotros la mayor parte del valor de esos créditos cubrimos al Banco Central el saldo que teníamos pendiente por esa negociación la cual quedó completamente cancelada.

En vista, pues, de las dificultades apuntadas y de no haber obtenido de esa operación los resultados satisfactorios que de ella esperábamos, se dispuso ya no reanudarla este año y nos hemos concretado a dar solamente autorizaciones a nuestros cliente para que obtengan esos fondos, de preferencia en el Banco Central, por la suma que en cada caso se ha juzgado necesaria. En ese sentido concedimos hasta el 30 de junio tal autorización a 28 clientes por la suma de Q60.800.00 con garantía de 22.350 qq. de la próxima cosecha 1935/1936.

El manejo de las fincas propias del Banco y de las que tenemos en administración, ha sido atendido con el mismo cuidado por medio de nuestro Departamento Agrícola y por los Ins-

pectores, quienes las han visitado continuamente, dictándose todas las medidas conducentes a su mejor conservación e incremento. Desgraciadamente, como ya lo indicamos, el año de 1934, fué excepcionalmente malo en la cosecha, que descendió, en algunas zonas a un nivel tan bajo como no se recuerda en años anteriores.

En cambio este año, se presenta en condiciones completamente satisfactorias, al punto que, si no se sufre en los próximos meses algún temporal u otro trastorno cualquiera, se cree que alcanzará la cifra más alta de producción en la historia del país.

Al menos eso será una compensación que servirá para contrarrestar, siquiera en parte, la situación del mercado que se presenta completamente desalentadora.

Una nota favorable ha habido, sin embargo, en la zona del Pacífico, que es donde radican las garantías y propiedades del Banco, y ha sido la del incremento que en ella ha venido dando la Compañía Agrícola de Guatemala al negocio de banano.

En efecto, la citada compañía ha intensificado sus contratos en la zona indicada, para la compra de ese producto que parece ser superior al del Atlántico, y aunque los precios que se pagan por las diferentes clases de racimos son los más bajos de que tenemos noticia en esa clase de contratos, las sumas invertidas en ese negocio han venido sin duda a prestar una ayuda y positivo alivio a los caficultores, en sus apreturas, alivio que se ha extendido, naturalmente, a jornaleros y otros sectores de la población rural. En ese sentido hemos estado tratando de establecer ese cultivo en las fincas que tenemos en administración y hemos firmado ya dos contratos sobre las fincas en que tenemos ese producto ya en condiciones de explotación.

Asimismo hemos aconsejado a aquellos de nuestros clientes que estén también en esas condiciones, el apresurarse a entrar en ese negocio, que contribuye, desde luego, a mantener los gastos de explotación, en tanto que persiste este colapso en el mercado del café.

PROPIEDADES:

En el semestre que reseñamos tuvimos un movimiento relativamente importante—dada la situación—en el negocio de propiedades.

Hicimos dos permutas de fincas; pasaron a nuestra propiedad durante el semestre, ya en virtud de arreglos con los deudores, ya por remate, 12 fincas rústicas y 6 urbanas; y, logramos realizar, en el mismo período, 2 urbanas y 10 rústicas con un

producto de Q52.750.00. Todas estas ventas se efectuaron en la misma forma de remate público voluntario adoptada por el Banco y que ha venido dando satisfactorios resultados.

En el semestre, como ya dijimos, se consideraron, casi diariamente solicitudes de cancelaciones totales o parciales con acciones de la Institución de conformidad con lo dispuesto por el Dto. 1610 de 17 de diciembre de 1934 que ya referimos y comentamos en nuestra memoria de febrero próximo anterior. Manifestamos entonces que ya habíamos dado principio a esas operaciones habiendo recibido 189 acciones. Ahora cerramos el ejercicio habiendo aceptado hasta el 30 de junio 1426 acciones.

Con el objeto de obtener, de tan benéfica disposición todo el provecho que de ella se ha contemplado, tanto para el Banco como para los deudores, nos hemos trazado normas fijas para la aceptación de las acciones, a fin de lograr la mayor descongelación de cartera a la vez que favorecer al mayor número de deudores procediendo con toda ecuanimidad y mútua conveniencia, no sin tropezar, desde luego, con muchas dificultades con algunos de los deudores quienes a pesar de la enorme rebaja que obtienen, al recibirles las acciones a su valor nominal dada su cotización actual en el mercado, todavía pretenden rebaja en intereses y hasta en capital.

DEPOSITOS:

Al expirar el semestre, el saldo de esta importante cuenta de nuestro pasivo arrojó la suma de Q101.773.43 y, habiendo sido el saldo al 31 de diciembre de 1934 de Q113.497.49 logramos una baja durante el ejercicio de Q11.724.06, siendo, la rebaja total que hemos obtenido en ese renglón, de Q721.027.70.

Como es del conocimiento de los señores accionistas con fecha 6 de mayo, pudimos ya anunciar por la prensa que con autorización de la Secretaría de Hacienda, cubriríamos desde entonces y en efectivo en nuestras Cajas los depósitos hasta por sumas de Q5.000, medida que, como era natural, causó en el público muy buena impresión.

Correspondientes a ese límite quedan todavía algunos depósitos que no han sido cobrados hasta ahora; y superiores a la indicada suma de Q5.000 sólo nos quedan ya cinco depositantes por un total de Q88.000.00.

FONDO COMERCIAL DE RESERVA:

Entre las disposiciones transitorias de los Estatutos, se incluyó, al ser aprobados por el Gobierno, la que contiene el Arto. 197 relativa al fondo comercial de reserva que se fijó entonces provisionalmente, en la suma de Q240.000 sobre la base de la calificación del activo del Banco hecha por el Interventor del Gobierno en enero de 1932, estableciéndose que se fijaría, de manera definitiva, mediante un convenio que se celebraría entre el Banco y la Secretaría de Hacienda antes del 30 de junio de este año. En cumplimiento de esa disposición se nombraron dos expertos: por parte del Gobierno a don Alberto Velázquez, Jefe del Departamento Monetario y Bancario, y por parte del Banco a don Carlos Dubois, empleado de la contabilidad en la Institución, quienes, mediante un estudio detenido de la cartera y con presencia de los más recientes avalúos de las garantías, hicieron los castigos que estimaron justos y emitieron su dictamen estableciendo la suma de Q213.700 en que, a su juicio, debería quedar fijado dicho fondo y que pasara la diferencia de Q130.366.24 a la reserva de intereses pendientes y diferidos.

El informe de los referidos expertos y su aprobación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, van como anexos a la presente memoria.

Al mismo tiempo que se cumplió oportunamente, con ese precepto de los Estatutos, se dió también cumplimiento con toda exactitud y dentro del término fijado por los mismos, a lo que se previene en los artículos 172 y 195. En ellos se impone al Banco la obligación de igualar, en un término de tres años, el Fondo de Intereses Pendientes y Diferidos, con el total de intereses no pagados a la Institución.

El saldo de esa cuenta al 31 de mayo era de	Q 412.633.90
Cargo que se hizo en el mes de junio	5.951.82
	Q 406.682.08
Traspaso hecho del Fondo Comercial.....	130.366.24
Traspaso que se propone ahora en el proyecto de distribución de utilidades	39.593.93
	Q 576.642.25

Suma igual a la que arroja el saldo de esa cuenta en el balance al 30 de junio. Tenemos, pues, la satisfacción de informar a los señores accionistas el haber cumplido con esa obligación y que estamos por consiguiente dentro de la ley.

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:

Al Banco Central le hicimos, durante el semestre varios abonos por la suma de Q7.531.64, para que nos liberara de la prenda que le tenemos dada, algunos créditos, sobre los cuales habíamos celebrado algún arreglo con los deudores; asimismo les cubrimos los intereses correspondientes al 30 de junio quedando reducido el saldo a nuestro cargo con dicha Institución a Q160.000.00.

Al Anglo South American Bank le cubrimos los intereses del semestre quedando nuestro adeudo en la suma redonda de Q200.000.00.

SUPREMO GOBIERNO:

Ésta cuenta permaneció durante el semestre sin movimiento en la misma suma de Q244.376.95 ya que no se hizo en ese lapso ninguna operación por recibos a cargo del Fisco y que tampoco debemos reanudar las cuotas de amortización sino hasta el año de 1939.

CONTROL DE LAS OPERACIONES:

Los señores Síndicos, tanto el de estas oficinas como el de las de Quezaltenango, cumplieron con toda exactitud con sus atribuciones, en el examen de las cuentas, revisión de cartera y arqueos y en Quezaltenango, revisión también de inscripciones en el Registro de la Propiedad Inmueble. Además, fueron como siempre revisados escrupulosamente los libros y demás documentos por delegados del Departamento Monetario y Bancario. Los Síndicos rinden cada uno de ellos por separado su informe a la Junta.

GANANCIAS Y PERDIDAS:

A pesar de la situación tan desfavorable por el descalabro en el mercado de café a que nos hemos referido en varios pasajes de esta memoria, el semestre de informe nos produjo una utilidad bruta bastante satisfactoria, lo que estimamos será visto con agrado por los Señores Accionistas.

Después de deducir los gastos ordinarios del semestre se cancelaron también unas pocas cuentas que habían quedado pendientes de fenecimiento en el ejercicio anterior, así como los gastos ocasionados por la administración de fincas hasta el 30 de junio,

resultando una utilidad líquida, efectivamente ingresada a nuestras Cajas, de Q66.223.86, cuyo proyecto de distribución, debidamente aprobado por el Departamento Monetario y Bancario, tenemos la honra de someter a los señores accionistas.

Abundando en los deseos que hemos mantenido de reanudar lo más pronto posible el pago de dividendos, hicimos todo lo posible para satisfacer ese propósito ya en el ejercicio de que se informa. Al efecto estudiamos y consideramos el punto en todos sus aspectos y oímos también sobre el particular la opinión del Señor Jefe del Departamento Monetario y Bancario; y si bien abundan las razones de justicia y conveniencia que militan en favor de ese reparto, se vió por otro lado, que no sería legal, ni correcto, desde el punto de vista bancario, el hacer cualquier reparto a los accionistas, por pequeño que sea, antes de ofrecer el pago de los depósitos sin limitación alguna, o de celebrar algún arreglo previo con los depositantes, lo que no sería de ninguna manera prudente hacer en las actuales circunstancias en que se presenta todavía obscura la situación económica y sobre todo tan incierto el porvenir del café. Esas mismas circunstancias harían también dudoso que se pudiera sostener ese dividendo en los ejercicios futuros, y aunque pudiera hacerse sobre el particular en la memoria, la salvedad del caso, no cabe duda que al ocurrir esa dificultad, se interpretaría como un signo de retroceso en la marcha ascendente que hasta ahora ha venido siguiendo el Banco, lo cual no sería conveniente de ninguna manera. Por tal motivo se dispuso mantenerse dentro de la prudencia que la situación impone, y reanudar ese servicio tan pronto como las circunstancias lo permitan ya de una manera firme y segura. No dudamos que los señores accionistas comprenderán la justicia de estas razones y aprobarán tal procedimiento.

PROYECTO DE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

UTILIDAD LIQUIDA EN EL SEMESTRE			Q 66.223.86
5% a favor de la Beneficencia Pública	Q	3.311.19	
5% al fondo de Pensiones, Jubilaciones, etc., etc.		3.311.19	
2% a favor de los Directores del Banco (*)		1.324.48	
2% a favor del Gerente del Banco		1.324.48	
10% al fondo de Reserva Comercial		6.622.39	
Al fondo para Créditos Dudosos		9.750.18	
A Intereses Pendientes y Diferidos		39.593.93	
A amortizar la cuenta Mobiliario (10% del saldo)		986.02	
	Q	66.223.86	Q 66.223.86

(*) Traspasado a Gastos Generales por habérseles fijado sueldo.

En los términos transcritos dejamos resumida nuestra labor durante el primer semestre del presente año. Ojalá que ella merezca también la aprobación de los señores accionistas.

Corresponde a esta Junta General, conforme a los Artículos 96-101 y 124 de los Estatutos, elegir el nuevo personal administrativo del Banco para el período de un año que terminará el 10 de agosto de 1936; y sólo nos resta dar a los Señores Accionistas nuestros agradecimientos por la confianza que se nos dispensó con el nombramiento de los cargos que hemos desempeñado en el lapso que hoy expira.

La Junta Directiva.

ANEXO

Departamento Monetario y Bancario,
Guatemala, C. A.

Guatemala: 26 de junio de 1935.

Señor Ministro:

En acatamiento a la resolución de la Secretaría de su muy digno cargo, de 6 del mes de la fecha, que aprueba las bases sobre las que debe establecerse el monto verdadero del fondo comercial de reserva del Banco de Occidente, según la previsión del Artículo 197 transitorio de los actuales estatutos de aquel; y siendo el segundo de los infrascritos el experto nombrado por el propio Banco para actuar en el presente caso conjuntamente con el Jefe del Departamento Monetario y Bancario de esa Secretaría, procedimos, con entera sujeción a las bases aludidas, a hacer la estimación del estado financiero de la empresa, juzgando pertinente calcular los valores de Activo y Pasivo, por lo que respecta a gastos y a intereses, hasta el 30 del mes que corre.

El Activo del Banco de Occidente arroja los siguientes valores nominales, entre los que figuran a su valor de emisión, de acuerdo con el Decreto 1610 del Ejecutivo, 1163 acciones del propio Banco:

Disponibilidades inmediatas	
Efectivo en Caja y en poder de Corresponsales	Q 38.661.09
Valores mobiliarios	157.243.00
Imposiciones	2.964.866.47
Deudores Diversos	238.653.78
Mobiliario	9.860.18
Inmuebles	279.078.08
	Q3.688.362.60

(bases, punto a)

Apoyados de manera principal en un avalúo de propiedades, tanto de las que se encuentran hipotecadas a favor de la Institución como de las que son de su dominio y pertenencia; avalúo hecho expresamente para llenar el presente requisito, hemos estimado de equidad infligir al Activo los siguientes castigos:

A Valores Mobiliarios	Q	3.00
A Imposiciones		880.070.64
A Deudores Diversos		132.291.35
A Mobiliario		4.860.18
A Inmuebles		35.317.29
		Q1.052.542.46

(bases, punto b)

En su consecuencia, el Activo neto del Banco de Occidente queda integrado por los siguientes valores depurados:

Disponibilidades inmediatas	Q	38.661.09
Valores Mobiliarios		157.240.00
Imposiciones		2.084.795.83
Deudores Diversos		106.362.43
Mobiliario		5.000.00
Inmuebles		243.760.79
		Q2.635.820.14

(bases, punto c)

El pasivo del Banco de Occidente, estrictamente a su valor nominal, es como sigue:

Diversas obligaciones a la vista	Q	112.608.92
Gobierno de la República		244.376.93
Créditos a favor de bancos del país		364.924.64
	Q	721.910.49

(bases, punto d)

Al substraer del monto del Activo depurado de la Institución el monto nominal del Pasivo propiamente dicho, se determina un remanente, como sigue:

Activo depurado		Q2.635.820.14
Pasivo nominal		721.910.49
		Q1.913.909.65
menos el Capital Social		1.650.000.00
remanente	Q	263.909.65
del cual hay que deducir el fondo para pensiones, jubilaciones, etc.		15.105.96
	Q	248.803.69

y hay que deducir también la utilidad líquida probable del primer semestre del año actual, la que según nuestros cálculos montará a 35.103.69

no quedando al final de todas estas operaciones más reserva que aquella cuyo monto se trata de definir, de conformidad con el Arto. 197 de los estatutos del Banco, y que es de 213.700.00

(bases, punto e)

En resumen: de nuestro estudio resulta que, por virtud de castigos prudenciales en las cuentas activas de la institución, desaparecen del Pasivo todas las reservas complementarias de ella y el fondo comercial de reserva queda reducido así:

fondo comercial de reserva en 31 de mayo de 1934	Q 344.066.24
fondo comercial de reserva establecido ahora, conforme el artículo 197 de los estatutos	213.700.00
Reducción	Q 130.366.24

Como nuestro cometido se reduce a la fijación definitiva del fondo comercial de reserva del Banco de Occidente que en acuerdo presidencial de 10 de mayo de 1932 se hizo consistir provisionalmente en Q240.000, estimamos que los castigos que hemos creído de rigor infligir a los diversos renglones del Activo no deben dar lugar a otros reajustes en el estado financiero del Banco; sino que las diferencias entre nuestras estimaciones y los valores nominales del Activo, deben continuar contrabalanceadas por las reservas para eventualidades de la Institución, denominadas:

Fondo para Créditos Dudosos	Q 413.143.05
Intereses Pendientes y Diferidos	412.633.90
Intereses en Suspenso en Cuentas en Liquidación	62.979.94
Intereses en Suspenso en Propiedades Intervenidas	33.419.43
	Q 992.176.32
pasando la suma de	130.366.24...
	Q1.052.542.56

en que, si se aprueba este dictamen, quedará disminuído el fondo comercial de reserva, a incrementar la reserva de Intereses Pendientes y Diferidos, de acuerdo con lo que determinan los Artículos 172 y 195 de los estatutos del Banco, con respecto a los réditos vencidos y no pagados.

Somos del Señor Ministro muy atentos y seguros servidores.

(ff) *Alberto Velásquez.—Carlos Dubois.*

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.
En su espacho.

Secretaría de

Hacienda y Crédito Público.

Guatemala, C. A.

Guatemala, 28 de junio de 1935.

Señor Gerente del

Banco de Occidente.

Ciudad.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a usted la resolución de este Despacho que dice:

"SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO: Guatemala, veinte y ocho de junio de mil novecientos treinta y cinco. Visto el dictámen rendido por el Jefe del Departamento Monetario y Bancario de esta Secretaría en unión de don Carlos Dubois experto nombrado al efecto por el Banco de Occidente, referente a hacer un estudio con respecto al monto justo en que debe quedar el fondo comercial de reserva del referido Banco, fijado transitoriamente en Q240.000 en el Artículo 197, de los estatutos actuales del propio organismo de crédito, esta Secretaría resuelve dar su aprobación a ese dictamen, declarando correcto el monto de Q213.700.00 a que queda reducido el fondo comercial de reserva del Banco de Occidente y pertinente el traspaso de la diferencia de Q130.366.24, valor de la disminución, a la reserva de Intereses Pendientes y Diferidos de acuerdo con lo que determinan los Artículos 172 y 195 de los estatutos de la Institución con respecto a los réditos vencidos y no pagados. Hágase saber la presente resolución al Departamento Monetario y Bancario de esta Secretaría y al Banco de Occidente para los efectos a que haya lugar. (f) González Campo —El Subsecretario, (f) Julio Gómez Robles".

Soy de Ud. atento y seguro servidor,

El Subsecretario,

(f) JULIO GOMEZ ROBLES.

ESTADO FINANCIERO DEL BANCO DE OCCIDENTE, CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1935.

ACTIVO

EXISTENCIA EN NUMERARIO, EN CAJA Y SUCURSAL			Oro Nacional	
Oro nacional acuñado	Q	25.00		
Plata nacional acuñada	„	88.25		
Monedas de cobre	„	0.38	Q	113.63
CORRESPONSALES EXTRANJEROS APROBADOS				
En Estados Unidos de Norte América			„	1,133.57
BILLETES DE BANCO				
Del Banco Central de Guatemala			„	36,094.50
			Q	37,341.70
EFECTOS PUBLICOS Y DE COMERCIO				
Acciones del Banco Central de Guatemala	Q	46,910.00		
„ de los Bancos Colombiano y de Guatemala.	„	3.00		
Acciones propias en suspenso	„	142,600.00	„	189,513.00
IMPOSICIONES				
Operaciones hipotecarias	Q	2.863,435.90		
Créditos en Cuenta Corriente	„	52,372.43		
Obligaciones a cobrar	„	1,125.00		
	Q	2.916,933.33		
Menos saldo de la cuenta de Intereses Pendientes y Diferidos	„	537,048.32	„	2.379,885.01
DEUDORES DIVERSOS				
Cuentas en liquidación y dudosas	Q	139,528.78		
Valores	„	1,102.47		
Cuentas pendientes	„	1,096.31	„	141.727.56
MUEBLES E INMUEBLES				
Mobiliario y útiles	Q	9,860.18		
Edificios del Banco	„	22,608.51		
Otros bienes raíces	„	260,486.71	„	292.955.40
Suma			Q	3.041,422.67

PASIVO

			Oro Nacional
Capital suscrito			Q 1.650,000.00
Fondo de Reserva Comercial			„ 213,700.00
Fondo de Previsión para Créditos Dudosos			„ 390,399.80
Fondo para Pensiones y Jubilaciones			„ 15,105.96
DEPOSITOS A VISTA			
Que ganan interés	Q	93,840.55	
Que no ganan interés	„	208.40	
Diversas obligaciones exigibles a la vista	„	2,724.43	„ 101,773.43
SUPREMO GOBIERNO (60% circ. billetes)	Q	258,246.35	
Menos anticipos efectuados	„	14,008.09	„ 244,238.26
ACREEDORES DIVERSOS			
Créditos en Bancos locales			„ 359,981.36
PERDIDAS Y GANANCIAS			
Utilidad neta			„ 66,223.86
Suma			Q 3.041,422.67

INFORME DEL DEPARTAMENTO MONETARIO Y BANCARIO RELATIVO AL

BANCO DE OCCIDENTE

POR EL PRIMER SEMESTRE DE 1935

Guatemala: 1º de agosto de 1935.

Señor Ministro:

El reporte que hoy me es grato elevar a la consideración de usted, se refiere al estado financiero del Banco de Occidente y a las operaciones que, durante el ejercicio semestral de 1º de enero a 30 de junio del corriente año, pudo la mencionada empresa realizar dentro de su particular estado de receso y también dentro de la actual situación económica del país, la cual, por razones de público dominio que se desprenden de los azares de nuestra agricultura, ha vuelto a traducirse en una notoria languidez de los negocios.

Por la misma situación especial que transitoriamente guarda esta antigua empresa bancaria—situación que patentiza la intención del Poder Público de no dejarla desaparecer a despecho del colapso de enero de 1932— lo que principalmente importa examinar es su reacción hacia la normalidad, es decir: la proporción en que los renglones de su Pasivo hayan podido aligerar sus cargas durante el último semestre. La institución tiene, como consta al Señor Ministro, tres clases de acreedores, a saber: primera, los depositantes, por un saldo de Q113.497.49 en 31 de diciembre de 1934; segunda, los Bancos Central de Guatemala y Anglo-Sudamericano Limitado, Sucursal de Guatemala, por un valor conjunto, en igual fecha, de Q406.580.80; tercera, el Gobierno de la República, por el saldo insoluto de la antigua circulación fiduciaria del establecimiento, con un monto, en la misma fecha, de Q244.376.95. Esta última obligación no volverá a ser amortizable, en virtud de convenio expreso, sino a partir del 31 de diciembre de 1939. En cuanto a la amortización de los depósitos y de las acreedurías a favor de bancos locales, se ha tenido, infortunadamente, mediocres resultados en el semestre.

El Banco de Occidente pagó, en efecto, depósitos por solo Q11.724.06, si bien es pertinente dejar constancia de que, aun-

que el 6 de mayo último, previa autorización de este Departamento, anunció el Banco por medio de los periódicos que se hallaba en aptitud de cubrir todo depósito pendiente de pago hasta por Q5.000.00, no todos los interesados se han presentado a efectuar el cobro, lo que, en el fondo, no es sino una expresión de confianza en favor de la entidad.

En cuanto a los bancos locales acreedores, el Banco de Occidente les hizo algunas amortizaciones como sigue:

al Banco Central de Guatemala	Q 7.777.98
al Banco Anglo-Sudamericano Limitado, Sucursal de Guatemala	7.126.26
	Q14.904.24

fuera de cubrir los intereses devengados hasta el 30 de junio último, como sigue:

intereses a favor del Banco Central de Guatemala	Q 4.943.28
intereses a favor del Banco Anglo-Sudamericano Limitado, Sucursal de Guatemala	6.980.21
	Q11.923.49

Además amortizó el Banco de Occidente al Central de Guatemala el saldo del crédito que el año próximo anterior le fuera abierto con el fin de que suministrara a sus clientes préstamos refaccionarios.

Ese saldo era en 1o. de enero último de	Q31.942.69
y además pagó el Banco por intereses	399.78
	Q32.342.47

o, lo que es lo mismo:

Capital pagado a cuenta de acredurías bancarias locales	Q46.846.93
Intereses devengados por las mismas y cubiertos por el Banco	12.323.27
Total pagado en efectivo	Q59.170.20

En resumen; haciendo a un lado la cancelación del crédito que para usos refaccionarios ya queda visto que abrió el Banco

de Guatemala al Banco de Occidente durante 1934, cuyo saldo con intereses era en abril del presente año de Q32.342.47 y que se excluye por virtud de que no figuraba en el Pasivo de esta última institución cuando ella cayó en cesación de pagos, resulta que las verdaderas amortizaciones del ejercicio se reducen a lo siguiente:

amortización de depósitos	Q11.724.06
amortización de capital de acreedurías bancarias locales	14.904.24
Rebaja del Pasivo....	Q26.628.30

suma que representa el 5.12% del Pasivo exigible o ya vencido, en 31 de diciembre próximo anterior.

Como se ve, el esfuerzo de los administradores de la institución sólo obtuvo esta vez exiguos resultados, en lo referente a redimir acreedurías. Conviene advertir desde ahora, en previsión de los resultados del semestre en curso, que debido a la causa subsistente de paralización del mercado comercial, el logro efectivo de esa tendencia liberadora difícilmente podrá llegar a marcar un avance de mayor significación en 31 de diciembre del año que transcurre.

Conviene, sin embargo, que al agregar esa suma a las amortizaciones de semestres anteriores, se exprese, para no llevar desaliento al ánimo de acreedores y accionistas, que el Pasivo redimido asciende desde el 16 de enero de 1932, fecha en que el Banco fué transitoriamente intervenido por el Gobierno de la República, hasta el 30 de junio de 1935, al respetable guarismo de Q1.580.981.93, el cual, distribuido entre siete semestres, arroja un promedio de Q225.854.56 por ejercicio.

El Banco de Occidente ha continuado acogiéndose a las previsiones del Decreto 1610 del Ejecutivo. Durante el ejercicio a que este dictamen se refiere, aceptó en pago total o parcial de créditos a su favor, 1237 acciones propias, a su valor nominal, lo que significa haber cancelado obligaciones por un total de... Q123.700.00. Esto explica, en parte, la disminución habida en el renglón de Imposiciones, del Activo, la cual disminución ascendió a Q218.345.98 durante el semestre; justificándose la diferencia no sólo por la cancelación de préstamos refaccionarios, incluídos en el mencionado renglón, sino por los créditos cancelados mediante la adjudicación, voluntaria o judicial, de los inmuebles que los garantizaban.

Efectivamente, la cuenta Inmuebles exhibió un activo movimiento durante el ejercicio. Hubo transferencia de dominio a favor del Banco, de 12 fincas rústicas y de 6 fincas urbanas por un valor total de Q64.325.17. Por otro lado, el Banco enajenó durante el semestre, en subasta pública extrajudicial, 10 fincas rústicas y 2 fincas urbanas por un valor total de Q52.750.00 del cual habían ingresado a la caja de la institución hasta el 30 de junio Q43.450.00, a más de 51 acciones del propio Banco, acciones cuyo ingreso ha merecido la aprobación expresa de este Departamento, en vista de la forma en que el Banco las obtuvo y por las ventajas que el obtenerlas le reportó. Estos ingresos de efectivo determinaron un aumento en las existencias de numerario de la institución, comparadas con las que arrojaba el balance de 31 de diciembre último, de Q26.729.65, y desde luego determinaron también una disminución de Q26.311.76 en la cuenta Inmuebles, debida a la diferencia entre el valor en que las fincas enajenadas por el Banco tenían en los libros del mismo y aquel en que se vendieron.

Cuando se otorgó al Banco de Occidente—en 10 de mayo de 1932—concesión por cincuenta años más, ya en su carácter de banco hipotecario, aprobándose a la vez sus nuevos estatutos, se consignó en el Artículo 197, transitorio, de los mismos la siguiente previsión:

> "El fondo comercial de reserva del Banco de Occidente se fija de modo provisional, como consecuencia de la calificación que del activo hiciera en enero próximo pasado el Interventor del Gobierno de la República en la oficina matriz de la Institución, en Q240.000.
>
> Esa suma podrá ir aumentándose con las aportaciones que semestralmente procedan de la distribución de las utilidades líquidas o por la recuperación parcial o total de valores castigados por el Interventor del Gobierno. Pero el monto definitivo del fondo comercial de reserva sólo se fijará dentro de un término que vencerá el 30 de junio de 1935, considerándose para ello el mejoramiento natural de que pueda ser susceptible el activo del Banco, paralelamente a la restauración de las condiciones económicas del país.
>
> Para determinar el fondo comercial de reserva de manera definitiva, el Banco de Occidente celebrará con la Secretría de Hacienda, dentro del término ya dicho, un convenio en que se fijarán las bases sobre las cuales deba hacerse la estimación".

Si se fijó provisionalmente el monto del fondo de reserva comercial en Q240.000.00, conforme a la calificación que del Activo de la empresa hizo en su oportunidad el Interventor del

Gobierno de la República, fué porque entonces se consideró que, debiendo el Banco de Occidente, de acuerdo con su nueva naturaleza, convertir sus imposiciones garantizadas con hipotecas, de cortos a largos plazos, no pocos de los créditos calificados en modo desfavorable podrían readquirir una estimación más generosa frente a la perspectiva del tiempo y de las condiciones de pago por medio de cuotas moderadas en relación al monto de los adeudos y racionales con respecto al margen de rentabilidad de las empresas agrícolas afectadas, lo cual se hubiera podido establecer sobradamente en el año 1935 con beneficio seguro para la reserva comercial, si no hubiera tropezado la institución con serios inconvenientes que la obligaron a solicitar y obtener del Ejecutivo el relevo de la obligación de transformar su cartera hipotecaria en los plazos escalonados que al efecto se había previsto.

En las condiciones en que se ha encontrado la cartera del Banco de Occidente durante el primer semestre del año en curso, en nada habría de aventajarse su reserva comercial mediante una nueva calificación del Activo de la empresa; pero de todas maneras había que dar el debido cumplimiento a la previsión contenida en el Artículo 197 de los estatutos de la misma.

De esa suerte, se celebró con toda oportunidad el convenio por el cual se establecieron las bases a que la nueva calificación debería estar sujeta. Subscrito por don Carlos Dubois, como delegado del Banco de Occidente, y por el que habla, en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el dictamen que a la relacionada formalidad se refiere, determinó una vez aprobado, una reducción en la reserva comercial, de ..... Q130.366.24, suma que pasó a incrementar la reserva de Intereses Pendientes y Diferidos.

Fuera de que mediante esa operación se ha hecho un expurgo saludable en la reserva comercial, esa traslación de.... Q130.366.24 de la una a la otra reservas, ha dado margen al cumplimiento de otro precepto estatutario, cual es el contenido en el Artículo 195, que dice:

> "....los intereses vencidos y no pagados que se hacen figurar en la cuenta de pérdidas y ganancias, serán excluídos totalmente de dicha cuenta en un lapso de tiempo no mayor de tres años, a contar de la fecha en que esta Ley entre en vigor (10 de mayo de 1932), debiendo al efecto disponer la Junta Directiva que en la Contabilidad y al final de cada ejercicio se hagan las operaciones necesarias".

Con la suma de Q39.593.93 que de la utilidad líquida del semestre habrá de ir a engrosar la reserva de Intereses Pendientes y diferidos, el Banco queda ya dentro del marco de esa conveniente disposición.

En esa misma fecha y después de examinar la cuenta de pérdidas y ganancias de la institución y de encontrar correcto el resultado de esa cuenta, consistente en una utilidad neta de... Q66.223.86, el Departamento de mi cargo, en cumplimiento de lo que preceptúa el Artículo 176 de la Ley de Instituciones de Crédito, dió su aprobación al proyecto de reparto de la referida utilidad, el que, en rigor, únicamente determina una erogación de:

5% a favor de la Beneficencia Pública	3.311.19
2% a favor del Gerente del Banco	1.324.48
	Q 4.635.67

pasando Q59.277.69 a fortalecer los diversos fondos de reserva; Q1.324.48, o sea el 2% de la utilidad, a favor de los Directores del Banco, al haber de la cuenta de Gastos Generales, en virtud de que con especial autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Directores reciben cada uno un sueldo mensual de Q70.00, excepto el Director de Turno, que devenga Q100.00, y Q986.02 a amortizar, con 10% del saldo, la cuenta de Mobiliario.

Es pertinente hacer constar que si la utilidad líquida del semestre resulta tan apreciable en comparación con la de ejercicios precedentes, se debe a los intereses que, junto con el capital, han sido cubiertos en algunos casos con acciones del propio establecimiento. La oficina de mi cargo estimó correcto aprobar la utilidad líquida del Banco de Occidente no obstante tal circunstancia, en virtud de que la mente del Decreto 1610 del Ejecutivo, al autorizar a los bancos establecidos en el país a recibir directamente de sus deudores, en pago parcial o total de obligaciones a su favor las acciones expedidas por los mismos bancos, inviste a esos títulos, respecto de las instituciones a que pertenecen, del mismo valor que para éstas tendrían otra clase de efectos de comercio, y mal podría el Gobierno tener en la práctica distinto criterio que en la ley.

Después de cuanto queda relacionado, inserto el cuadro de responsabilidades y disponibilidades del Banco de Occidente, no sin advertir que los castigos que a estas últimas se infligen están en consonancia con las depuraciones que hicieron descender la reserva comercial a Q213.700.00.

RESPONSABILIDADES

EXIGIBILIDADES INMEDIATAS			
Depósitos en cuenta corriente	Q 99.048.95		
Otras obligaciones exigibles a la vista...	„ 2.724.48	Q	101.773.43
EXIGIBILIDADES A PLAZO			
Gobierno de la República	Q 244.238.26		
Créditos a favor de bancos del país	„ 359.981.36	„	604.219.62
PERDIDAS Y GANANCIAS			
Sumas pagaderas al aprobarse por los accionistas el reparto de la utilidad líquida correspondiente al 1er. semestre de 1935.			
5% a favor de la Beneficencia Pública..	Q 3.311.19		
2% a favor del Gerente	„ 1.324.48	„	4.635.67
CAPITAL SOCIAL			
Capital suscrito y pagado	Q1.650.000.00		
Fondo para pensiones, jubilaciones, etc....	„ 18.417.15		
Reserva Comercial	„ 220.322.39		
Suma que se abonará a Gastos Generales o sea el 2% sobre las utilidades a favor de la Directiva	„ 1.324.48		
Reserva para créditos de dudoso reintegro .....Q 400.149.93			
Fondo para amortizar la cuenta Mobiliario 986.02			
Fondo para intereses pendientes y diferidos 576.642.25			
	Q977.778.25		
Suma igual al monto de los castigos inflingidos a diversos renglones del Activo Q977.778.25		„	1.890.064.02
			Q2.600.692.74

DISPONIBILIDADES

DISPONIBILIDADES INMEDIATAS			
Existencia en caja	Q 36.208.13		
Corresponsales extranjeros	„ 1.133.57	Q	37.341.70
VALORES MOBILIARIOS			
Acciones del Banco Central	Q 46.910.00		
Acciones de otras empresas	„ 3.00		
Acciones del propio Banco, en receso (Decreto Gub. 1610)	„ 142.600.00		
	„ 189.513.00		
Pasan	Q 189.513.00	Q	37.341.70

Vienen		Q 189.513.00	Q	37.341.70
Menos: deducción del valor convencional de acciones de otras empresas		„ 3.00	„	189.510.00
IMPOSICIONES				
Créditos clase A (o sea los que aún presentan el doble de garantía) a su valor nominal		Q 325.361.00		
Créditos clase B (más o menos equiparados el valor del crédito y el de garantía).....	Q485.468.81			
menos 5.93% de castigo.....	28.788.30	„ 456.680.51		
Créditos Clase C (cuya garantía es ya menor que el valor del crédito	Q 2.052.606.09			
menos: 39.15% de castigo	803.595.28	„ 1.249.010.81		
obligaciones a cobrar	Q 1.125.00			
menos: 71.11% de castigo....	800.00	325.00		
Cuentas Corrientes	Q 52.372.43			
menos: 55% de castigo.....	28.804.84	, 23.567.59	„	2.054.944.91
Inmuebles	Q 283.095.22			
menos: castigo 12.65%	35.811.55		„	247.283.67
Mobiliario	Q 9.860.18			
menos: castigo 49.29%	4.860.08		„	5.000.10
CUENTAS DIVERSAS				
Cuentas en Liquidación		„ 139.288.78		
menos: castigo 53.28%		„ 74.213.72		
		Q 65.075.06		
Créditos dudosos	Q 240.00			
menos: castigo 100%	240.00			
Valores	Q 1.102.47			
menos: castigo 60%	661.48	„ 440.99		
Valores en tránsito entre la Central y la Sucursal		„ 1.096.31	„	66.612.36
			Q	2.600.692.74

La Junta Directiva del Banco de Occidente, a la hora del reparto de la utilidad líquida, contempló por un momento la idea de distribuir entre los accionistas un dividendo de Q1.00 por acción, lo que hubiera determinado una erogación de Q15.074.00 por ser ese, el día 30 de junio de 1935, el número de títulos en poder de los accionistas. Pronto desistió la Junta Directiva de tal intención, movida por razones de legalidad primero y de prudencia después; si bien era plausible su deseo de dar ya a los socios una participación, aunque parca, de las utilidades de la empresa. Atendiendo a que esa erogación de Q15.074.00 ya no tuvo efecto y de que el Banco cuenta con suficientes fondos, el Departamento de mi cargo estima justo al par que conveniente que la Junta Directiva acuerde un nuevo pago de depósitos hasta los que monten a un máximum de Q10.000.00. En realidad, en esa nueva escala sólo figuran dos depósitos que en conjunto ascienden a Q12.798.26, suma que es menor que aquella que se hubiera empleado en el pago del dividendo que se proyectó.

Con el testimonio de mi más deferente consideración, soy del Señor Ministro respetuoso y seguro servidor.

(f) *A. Velázquez.*

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público,
En su Despacho.
Es conforme:

(f) *J. González Campo.*

El infrascrito Secretario del Departamento Monetario y Bancario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público certifica que la presente copia que se entrega al Banco de Occidente, relativa al informe del primer semestre de 1935, es fiel reproducción de su original.

Guatemala, 8 de agosto de 1935.

Jorge Sáenz D.

(Está el sello del Departamento Monetario y Bancario.)